

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20568 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia,

Anuncia:

Que en el Sección Primera Declaración concurso 0000391 /2011, referente al concursado Chacineros Lorquinos, S.L., con C.I.F. número B-30515182, por auto de fecha 17 de mayo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la mercantil Chacineros Lorquinos, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Murcia, 17 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130029908-1